NÚMERO DE CONTRATO 2766/2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: -13** DICIEMBRE DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	**Documento de Identidad o NIT:** 900745450-3
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.	
VALOR INICIAL: $45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.)	
PLAZO: TRES (3) MESES	
ADICIONES: $	
PRÓRROGAS: -N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 27 DICIEMBRE DE 2022	**FECHA DE TERMINACION: 26 DE MARZO DE 2023**
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas (E) Código 068 Grado 02	

CONSIDERACIONES

Las partes contratantes proceden a dar por terminado de consuno el Contrato -escribir número del contrato y año de vigencia y a su correspondiente liquidación, en consideración al acontecer fáctico que se describe a continuación:

1. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como se evidencia en la certificación final de cumplimiento y el informe de supervisión, suscrito por el supervisor, los cuales hacen parte integral de la presenta acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación.

2. Que la supervisión del Contrato No. 2766 de 2022 fue ejercida por CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS, Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas (E) Código 068 Grado 02.

3. Que las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día 27 de diciembre de 2022, con fecha de terminación inicial el día 26 de marzo de 2023.

4. Que el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de $44.978.346 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE), según factura F.E 151 y nota crédito 103, pagaderos una vez sea firmada la presente acta y sea radicada la solicitud de desembolso.

5. Que el saldo a liberar a favor de la entidad corresponde a la suma de $21.654 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. Saldo que no se atribuye a incumplimiento por parte del contratista. Si no al saldo según la ejecución del contrato.

6. Que el valor final del contrato es por la suma de $44.978.346 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE).

7. Que la fecha de terminación del contrato es el 26 de marzo de 2022, sin embargo, es necesario y procedente Indicar que se realiza la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que los recursos se agotaron el 07 de febrero de 2023, y que el último pago este sujeto a la liquidación.

8. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO 2766/2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: -13** DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE AJUSTE DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento	13/12/2022	09/12/2022	09/03/2025	16/02/2023	27/12/2023	27/03/2025	$9.000.000
Garantía de Calidad de los elementos	13/12/2022	09/12/2022	09/09/2023	16/02/2023	27/12/2023	27/03/2024	$9.000.000
Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: AGREGAR O ELIMINAR COBERTURAS DEPENDIENDO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

9. Que el Supervisor del contrato indica que, a la fecha de liquidación del mismo, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que amparan el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O23011601030000007720	**3678**	**2022**	**$45.000.000**	**5108**	**2022**	**$45.000.000**

BALANCE FINANCIERO

	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 45.000.000	$ 45.000.000
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 45.000.000**	**$ 45.000.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	44.978.346	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-(este saldo deberá restarse al valor total del contrato).	$ 21.654	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 44.978.346**	**$ 45.000.000**

ANOTACIONES FINALES

El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente contra el IDIPRON en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

NÚMERO DE CONTRATO 2766/2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: -13 DICIEMBRE DE 2022

Con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del gasto procede a suscribir el presente documento

En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presenta

En Bogotá D.C., a los 21 del febrero de año 2023.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la terminación y certificación final del contrato

(Firma)	(Firma)
HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Secretario General Código 054 Grado 02 Ordenador del gasto	JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS Contratista
(Firma)	(Firma)
- EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR Gerente de Contratación	CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas (E) Código 068 Grado 02 Supervisor

Proyectó: Blanca Yanira Avellaneda Gonzalez. C.P.S. 0167-2023
Revisó [illegible] cto 0341-2023
Revisión Jurídica

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO No. 2766 DE 13 DE DICIEMBRE 2022

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS,** suscribieron el contrato No. 2766 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.", para ser ejecutado en un plazo de Tres (3) meses por valor de $45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Que las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día 27 de diciembre de 2022.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. N/A

Prórroga No. N/A

Suspensión, modificación, cesión No. N/A

Que el valor total del contrato es por la suma $45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.), y su terminación tendrá ocurrencia el 26 de marzo de 2023.

Que las garantías a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato fueron constituidas y actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio y a las adiciones y prórrogas presentadas en marco de la ejecución del contrato.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de $44.978.346 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE), según factura F.E 151 y nota crédito No. 103, pagaderos una vez sea firmada la presente acta y sea radicada la solicitud de desembolso.

Que el saldo a liberar a favor de la entidad corresponde a la suma de $21.654 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. Saldo que no se atribuye a incumplimiento por parte del contratista. Sino al saldo según la ejecución del contrato.

Que el valor final del contrato es por la suma de $44.978.346 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE).

Que la fecha de terminación del contrato es el 26 de marzo de 2022, sin embargo, es necesario y procedente Indicar que se realiza la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que los recursos se agotaron el 07 de febrero de 2023, y que el último pago este sujeto a la liquidación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 12 de febrero de 2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA **NOMBRE:** CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS **CARGO:** SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS (E) CÓDIGO 068 GRADO 02 **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICA	**FIRMA** **NOMBRE:** BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALEZ **CARGO O No. DE CONTRATO:** CPS 0167/2023 **DEPENDENCIA:** Subdirección Poblacional

4000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE3871 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/FIGU
DESTINO: Destino: /BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALES
ASUNTO: Asunto: DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION CONTRAT
Obs: Fec.Radic:15/12/2022 04:27:04. Obs.:

Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2022

Señora
BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALEZ
CPS 0874/2022
Subdirección Poblacional
blancay.avellaneda@idipron.gov.co
Bogotá,

Asunto: Designación apoyo a la supervisión Contrato 2766/2022

Cordial saludo

De manera atenta y en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 2766/2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ DE IDIPRON" suscrito **JUSTIME SAS**, me permito comunicarle que, a partir de la fecha se designa como apoyo a la supervisión del mismo y deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad y conforme a lo establecido en la obligación contractual "*Apoyar las supervisiones de los contratos que le sean asignados por el supervisor*".

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de garantizar la vigilancia y control sobre la correcta y debida ejecución de los contratos designados, recordando la responsabilidad que esto conlleva.

Sin ningún otro particular, me suscribo respetuosamente.

Cordialmente,

CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS
SUBDIRECTOR (E) TECNICO DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS
Carlose.figueroa@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Astrid Lorena González Pabón -CPS 0458/2022- Subdirección Técnica Poblacional		14/12/2022
Reviso	Ricardo Andrés Tamayo Jiménez- CPS 1747/2022 – Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas		14/12/2022
Aprobó:	Carlos Ernesto Figueroa Cárdenas – subdirector (E) Técnico de Lineamientos y Políticas		14/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
		VERSIÓN	08
	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	4/10/2022

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes de diciembre de **2022**, se reunieron: el contratista y el supervisor/interventor del contrato (convenio) No. 2766, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato /Convenio Número	2766-2022	**DE**	13/12/2022
Número de CDP:	3678	**DE**	31/10/2022
Número de CRP:	5108	**DE**	13/12/2022
Número de POLIZA	15-44-101272682	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**	13/12/2022
Fecha de inicio ARL		Escribir fecha de inicio de ARL	

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS		
Nº Documento de Identidad	900745450-3		
Representante Legal:	JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	1,030,556,480

VALOR

Valor en números:	45,000,000
Valor en letras:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

PLAZO

TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO	27	DE	12	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26	DE	3	DE	2023

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS
Documento de Identidad	C.C.79,341,633
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉNICO DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS CÓDIGO 068 GRADO 02 (E)
Dependencia a la que pertenece:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinentes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ	NOMBRE: CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA
NOMBRE:
C.C.:
CARGO O No. DE CONTRATO:

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica.

0214 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

UNIDAD EJECUTORA 01

FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Firmado digitalmente por FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Fecha: 2022.12.13 17:36:51 -05'00'

FABIOLA FRANCO ESCOBAR

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 5108

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010300000007720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá	O2320202006622253 Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	1-100-F001 VA-Recursos distrito	45.000.000
			Total	**45.000.000**

CDP :3678

Tipo y Número de Compromiso :19 CONTRATO DE SUMINISTRO - 20222766

Objeto:

CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.

Beneficiario : 1000983801 NIT 900745450 COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS

Modalidad de Selección :04 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 13 DE 2022

Documento firmado por:FABIOLA FRANCO ESCOBAR / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FABIOLAF 13.12.2022

Elaboró: EKTRUJILLOL 13.12.2022

Impresión:13.12.2022-16:34:26 FABIOLAF 5000404819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE7335 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA DE CONTRATACION/RICO VILLAMIZAR EM
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/FIG
ASUNTO: Asunto: COMUNICACION DE SUPERVISION CONTRATO N° 276
Obs: Fec.Radic:13/12/2022 03:01:19. Obs.:

2300

MEMORANDO

Bogotá D.C., 12/12/2022

PARA: **CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS**
Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas código 68 grado 02

DE: **OFICINA GERENCIA CONTRATACION**

ASUNTO: Comunicación de Supervisión contrato No 2766/2022

En atención a lo establecido en el Contrato No **2766/2022** del 09 de Diciembre de 2022, me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del referido contrato, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ DE IDIPRON.**", con el fin que se dé cumplimiento a las funciones establecidas en el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA ENTIDAD**, así mismo, se informa que todos los documentos relacionados al proceso los puede encontrar en la plataforma **SECOP II (MC-IDIPRON-2022-0049)**, proceso de contratación del **IDIPRON.**

Las labores de supervisión implican un control eficaz y oportuno de la ejecución del contrato, en aplicación a las disposiciones legales que regulan la materia y en especial a las contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría expedido por la Entidad. Toda la documentación que se derive de la ejecución del contrato debe ser enviada a la Gerencia de Contratación oportunamente. Así mismo, se informa que podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión. En todo caso, la asignación del apoyo a la supervisión deberá constar por escrito, documento que deberá remitirse a la Oficina Asesora Jurídica para su custodia.

La Gerencia de Contratación enfatiza que el supervisor notificado para la ejecución contractual deberá propender por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría del IDIPRON. Para esto, señalamos el numeral 7. RESPONSABILIDADES, donde se establecen cada una de las responsabilidades (civil, fiscal, patrimonial, penal, disciplinaria, solidaria de supervisores e interventores y otros servidores públicos), y las sanciones que se generen por su incumplimiento.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor(a), se hace responsable de velar por su correcta ejecución, cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación, liquidación y cierre del expediente contractual y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Además, estarán a cargo del supervisor las funciones que específicamente se estipulan a continuación:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

- Verificar antes de iniciar la ejecución del contrato y suscribir acta de inicio si a ello hubiere lugar si el contrato cuenta con el registro presupuestal, así como a la constitución de las pólizas, y el acta de aprobación de la misma.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Verificar que el personal que preste el servicio entrega los bienes objeto del presente contrato se encuentre afiliado al sistema de seguridad social integral salud, pensión y riesgos laborales con el fin de cumplir con la política en salud y seguridad en el trabajo, de acuerdo con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1443 de 2014).
- Verificar antes de expedir la certificación del recibo a satisfacción de las obligaciones recibidas por parte del CONTRATISTA, si el contrato cuenta con la constitución de las pólizas, y el acta de aprobación de la misma.
- De existir adiciones y/o prorrogas al contrato, verificar la constitución del certificado modificatorio de la garantía y su auto de aprobación, así mismo que cuente con el registro presupuestal si a ello hubiere lugar.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido por IDIPRON y expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del mismo, para efectos del pago correspondiente.
- Vigilar la correcta ejecución de las asignaciones presupuestales comprometidas. Para ello, se debe verificar que se expidan los respectivos Registros Presupuestales del contrato y para el caso de las adiciones en valor y modificaciones. Para los casos de contratos que se ejecutan en más de una vigencia, se debe verificar que el primer día

hábil de cada vigencia se expida el respectivo Registro Presupuestal para garantizar que el contrato no se encuentre desamparado presupuestalmente.

- Informar al Comité de Supervisión e Interventoría los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, sin perjuicio de los que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.
- Ejercer la supervisión, técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del contrato, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes (artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).
- El supervisor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita, ordenar cambio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación en la concepción del servicio bienes contratados.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato y suscribirla conjuntamente con el CONTRATISTA y posterior firma del competente contractual.
- Realizar el cierre del expediente cuando hayan vencido las vigencias de las garantías si a ello hubiere lugar.
- Informar al Comité de Supervisión e Interventoría el incumplimiento o mora de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA para que se adopten las medidas legales pertinentes.
- Requerir a EL CONTRATISTA el cumplimiento del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Comunicar a la Gerencia de Contratación con la debida sustentación técnica, la elaboración de prórrogas, adiciones, otrosí y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato, con fin de evitar cualquier obstáculo en la ejecución del contrato.
- Avalar los documentos soporte para los pagos.
- Mantener actualizado el expediente contractual de manera oportuna físico y virtual es decir el físico que reposa en el archivo de la Gerencia de Contratación y virtual en la plataforma del SECOP II tales como: Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Órdenes de pago, Certificaciones de Cumplimiento, Facturas, informe de actividades sobre la ejecución del contrato y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato.
- En el evento en que se produzca un remplazo, el supervisor saliente deberá entregar un informe de ejecución del contrato al nuevo supervisor e incluirlo al expediente virtual en la plataforma del SECOP II.
- Verificar que el contratista constituya y mantenga vigente la garantía única por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Comunicar a la Gerencia de Contratación con la debida sustentación técnica, la elaboración de prórrogas, adiciones, otrosí y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato, con fin de evitar cualquier obstáculo en la ejecución del contrato. Por ningún

motivo el Supervisor puede realizar modificaciones al contrato. El único competente es el ordenador del gasto previa sustentación en el comité asesor de contratación.

- Las demás inherentes a su calidad de supervisor, que surjan durante el contrato y que tengan como justificación la ejecución del mismo.

El supervisor que falte a su responsabilidad e incumpla cualquiera de las obligaciones aquí pactadas así como las obligaciones de vigilancia y control permanente a la correcta ejecución contractual, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en desarrollo de la supervisión que le fue asignada, según lo establecido en la Constitución, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Arts. 83 y 84 y demás normas concordantes vigentes, así como lo establecido en el Manual de Contratación del IDIPRON.
De igual forma se recuerda a los supervisores de contratos estatales que, según el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el plazo para publicación en el SECOP II de los documentos expedidos en el Proceso de Contratación es dentro de los 3 días siguientes a la expedición de los mismos. En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones. Para tal efecto en caso de requerir capacitación en esta materia los supervisores y aquellos designados por los mismos como apoyo a la supervisión pueden solicitar a la Gerencia de Contratación capacitación frente al tema.

Cordialmente,

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerencia de Contratación
Email: gerenciacontratacion@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JANNETH SILVA		12-12-2022
Reviso	MANUEL RICARDO MONTENEGRO		12-12-2022
Aprobó:	EMERSON DANIEL RICO		12-12-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Comercializadora Just Time S.A.S

ACLARACION NO RETENCIONES

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2023.

Señores
Dpto. Contabilidad

Asunto: Aclaración de no practicar retenciones

Respetados señores;

La sociedad **COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.** con NIT. 900.745.450-3, empresa comercial con actividad desarrollada en Bogotá D.C., comedidamente se dirige a ustedes con el fin de aclarar que no deben aplicarnos retenciones en la fuente efectuada a título de renta y de industria y comercio, teniendo en cuenta que la compañía actualmente pertenece a el **REGIMEN SIMPLE TRIBUTARIO** y por tal motivo tiene la exención del artículo 911 del estatuto tributario que indica lo siguiente:

"*Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor delpago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.*"

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ
1030556480
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.
NIT: 900.745.450-3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14790347178

(415)7707212489984(8020) 000001479034717 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 5 4 5 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 81 I 72 B 46

42. Correo electrónico justtime.compras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 6 6 7 8 2	3 1 0 6 0 3 2 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 1 7 0 2 0 1	4 6 1 0	2 0 1 7 0 2 0 1	4 6 4 9 / 4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 01 / 11 : 23: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ALVAREZ JONATHAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.556.480

JIMENEZ ALVAREZ
APELLIDOS

JONATHAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500108-45161253-M-1030556480-20070731 04148 07212N 02 238883234

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

Bogotá, 2 de febrero de 2023

Señor (a)
A QUIEN INTERESE
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS con **NIT: 900745450** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ACTIVACION
CUENTA CORRIENTE	237-000010-81	ACTIVA	2021/02/26

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono **743 1136** de Bogotá, o en nuestra sucursal **Dorado Plaza.**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 237 Avda El Dorado
Asesor Integral II No 154

Sandra Galindo
Asesora Integra II
Sucursal Dorado Plaza (237)

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados en esta certificación y no constituye Paz y Salvo

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ identificado con 1.030.556.480, en mi condición de Representante Legal COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S, identificada con Nit: 900 745 450-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo gravedad de juramento, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 8 del Mes de febrero de 2023

Atentamente,

.

JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.030.556.480 DE BOGOTÁ
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
NIT: 900.745.450-3
DIAGONAL 81 I # 72B-46
BOGOTÁ
350 432 63 98 - 310 603 22 28
COMERCIALIZADORAJUSTTIMESAS@GMAIL.COM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900745450-3	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	DIAGONAL 81i No 72b-46	3174423467	comercializadorajusttimesas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	18/01/2023	64669541	$665.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	5	1.000	0	161.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	5	1.000	0	161.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	21.200				21.200	5	200	21.400			212	21.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.000	5	1.000	161.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	160.000	161.200
Pensión	2	320.000	322.000
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	160.000	161.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	661.200	665.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900745450-3	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS		DIAGONAL 81i No 72b-46	3174423467	comercializadorajusttimesas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	18/01/2023	64669541	$665.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018492297 | ARCINIEGAS RAMOS ANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030556480 | JIMENEZ ALVAREZ JONATHAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 39543549 | SALAMANCA RAMOS YOLANDA | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 70057330 | VANEGAS JOSE GERMAN | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.000.000 | 40.000 | 14-11 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
Nit: 900745450 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02470770
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercializadorajusttimesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 9277129
Teléfono comercial 2: 3106032228
Teléfono comercial 3: 3174423467

Dirección para notificación judicial: Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercializadorajusttimesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9277129
Teléfono para notificación 2: 3106032228
Teléfono para notificación 3: 3174423467

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de julio de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2014, con el No. 01848575 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HEALTH IS LIFE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 21 de septiembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018, con el No. 02380977 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HEALTH IS LIFE SAS a COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso en general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas, importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de formación, equipos, máquinas y herramientas para las áreas de formación: acuicultura,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agricultura, agrobiotecnología, agroindustria, agroindustria alimentaria, agroforestal, agua y saneamiento, obras de construcción, análisis de materiales para la industria, análisis y desarrollo de sistemas de información, automatización industrial, carpintería, cocina, confección industrial, construcción y montaje de instalaciones eléctricas, cosmetología y estética integral, cultivos agrícolas, marroquinería, industria de la moda, artesanías, electricidad industrial, proyectos agropecuarios sostenibles, instalación de redes, instalaciones eléctricas, labores mineras, mampostería, confección industrial, mantenimiento de equipo pesado, mantenimiento de equipos de cómputo, diseño instalación de cableado estructurado, mantenimiento de motocicletas, motores diésel a gasolina y a gas, mantenimiento de sistema de refrigeración, mantenimiento de sistemas eléctricos de automotores, mantenimiento de mecánica industrial, mantenimientos de máquinas y herramientas, mecanización agrícola, peluquería, procesamiento de alimentos, apicultura, hotelería y turismo, preservación de recursos naturales, panadería, repostería y bizcochería, soldadura. Importación y comercio al por mayor y al por menor de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. Fabricación de otros artículos de papel y cartón. Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. Importación y comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. Importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto de alcantarillado y de riego. Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por mayor y a! por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo los relacionado con artes gráficas. Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluidos equipos de panadería. Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como los insumos, aditivos conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). Importación y comercio al por mayor y al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario. Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Importación y comercio al por mayor y al por menor de metales y productos metalíferos. Importación y comercio al por mayor y al por menor de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. Importación y comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido. Importación y comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos representantes legales suplentes, designados para un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

término de diez años por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta por este monto. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019 con el No. 02529671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Alvarez	Jimenez	C.C. No. 000001030556480

Por Acta No. 11 del 2 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021 con el No. 02673799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente Dos	Pamela Karina Aguirre Salamanca	C.C. No. 000001130609414
Representante Legal Suplente Uno	Pamela Karina Aguirre Salamanca	C.C. No. 000001130609414

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 21 de septiembre de 2018 de la Accionista Único	02380977 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4663, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMERCIALIZADORA JUST TIME
Matrícula No.:	03564571
Fecha de matrícula:	4 de agosto de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.204.356.704
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-006
		VERSIÓN	16
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
		VIGENTE DESDE	07/12/2022

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE:	SUMINISTROS				No.		2766-2022	
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.							
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS				CÉDULA O NIT		900745450-3	
CONTRATISTA CESIONARIO					CÉDULA O NIT			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)			CÓDIGO ACTIVIDAD	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	RUT	RIT
	27	DICIEMBRE	2022	26	MARZO	2023	4610	4771
RÉGIMEN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	☐ NO RESPONSABLE DE IVA	☑ RESPONSABLE DE IVA	☐ OTRO					
	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☐ AUTORRETENEDOR	☐ N.A					

2. DATOS PARA EL PAGO

		CONTRATO	ADICIÓN (Si la hubiere)	ADICIÓN (Si la hubiere)	ADICIÓN (Si la hubiere)
VALOR TOTAL	$	$ 45.000.000			
IVA TOTAL INCLUIDO		$ 7.184.874			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO 5108 FECHA 13/12/2022		NUMERO: FECHA:	NUMERO: FECHA:	NUMERO: FECHA:
RUBRO PRESUPUESTAL		623011601030000007720			
CONCEPTO DEL RUBRO		Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en condiciones de Fragilidad Social Bogotá			
VALOR DEL PAGO A AFECTAR	$	$ 44.978.346			

NÚMERO DEL PAGO	PAGO 1	PERIODO DEL PAGO:	FEBRERO
VALOR CONTRATO EJECUTADO $	44.978.346	PAC PROGRAMADO PARA:	FEBRERO
SALDO DEL CONTRATO $	21.654	VALOR: $	44.978.346
FACTURAS No.		FE-151 NC 103	
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ ☑ NO ☐ ANEXA CERTIFICACIÓN	TIENE EMPLEADOS A CARGO ☑ SÍ ☐ ANEXA CERTIFICACIÓN ☑ NO	
FORMA DE PAGO	EL IDIPRON efectuará pagos de acuerdo con los suministros entregados, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de recibido a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida, por el representante legal o revisor fiscal (según aplique), para lo cual, la Entidad contará con un plazo de 10 días calendario para el pago. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, mediante consignación en la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la Entidad financiera aportada por el contratista. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal si no tiene revisor fiscal. El contratista en caso de ser persona natural deberá anexar con la factura la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. En todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC por parte de la entidad. El último pago estará sujeto a la suscripción y legalización de la correspondiente acta de liquidación, la cual deberá anexarse a los demás documentos requeridos para el respectivo pago. Las facturas presentadas por el Contratista deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN para el caso de la factura electrónica. Las facturas presentadas por el Contratista deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN caso de la factura electrónica.		

3. DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE GASTO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
4102045	Servicios de educación informal NNAJ para el reconocimiento de sus derechos	1,69%	$ 760.134
4102038	Servicio dirigidos a la atención de NNAJ, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	1,68%	$ 755.636
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de NNAJ	96,63%	$ 43.462.576
TOTAL		100,0%	$ 44.978.346

4. DISTRIBUCION DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	AUXILIAR	NOMBRE DEL AUXILIAR	VALOR
VER ANEXO DISTRIBUCION DE COSTOS			
		VALOR TOTAL	$ 0

* EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE
** EN CASO DE REQUERIR MAS COLUMNAS PARA LA SECCIÓN DE ADICCIONES, SE PUEDEN AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITEN ; DIVIENDO LA COLUMNA "ADICIÓN" LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS

5. DETALLE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS PARA DISMINUCIÓN DE BASE GRAVABLE (APLICA SOLO A CONTRATISTAS)

PENSIÓN		SALUD		ARL: (Valor)	TIENE DEPENDIENTES	OTROS	
ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR			Nombre	Valor
					Sí:___ No:___		

Certifico que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos pactados con el IDIPRON para el periodo relacionado, en el que se verificó que Gerencia de Contratación quien será la responsable de su custodia. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente

Expedido en Bogotá D.C , el día 10 del mes de febrero del año 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARRILLO	NOMBRE:
CARGO: CONTRATISTA	CARGO:
DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	DEPENDENCIA:

4. DISTRIBUCION DEL GASTO

ITEM	CENTRO DE COSTO	AUXILIAR	NOMBRE DEL AUXILIAR	VALOR
1	61677202	4710 32	LA 32	$ 7.345.515
2	61677202	4720 01	ARCADIA	$ 1.912.915
3	61677202	4720 04	FLORIDA	$ 2.354.127
4	61677202	4710 30	BOSA EXTERNADO	$ 2.526.209
5	61677202	471052	BOSA INTERNADO	$ 2.526.209
6	61677202	471051	LA 27	$ 1.286.616
7	61677202	471035	SANTA LUCIA	$ 2.103.006
8	61677202	471050	OASIS	$ 6.214.974
9	61677202	475022	LIBERIA	$ 540.078
10	61677202	471033	PERDOMO	$ 9.290.446
11	61677202	475023	SERVITA	$ 1.098.526
12	61677202	475020	EL CASTILLO	$ 1.314.629
13	61677202	470302	SAN FRANCISCO	$ 2.261.082
14	61677202	471031	CONSERVATORIO	$ 3.075.471
15	61677202	475021	LA VICTORIA	$ 1.128.540
TOTALES				**$ 44.978.346**

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

NOMBRE: CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS

C.C.: 79,341,633

CARGO : Subdirector Tecnico de Lineamientos y Politicas (E) Codigo 068 Grado 02

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS - PRINCIPAL
NIT: 900.745.450-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
CALLE 67 A BIS 56B 29 BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3106032228
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 1410 4.14 x mil

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA		**NOTA CRÉDITO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº 0000000103**
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78		
Ciudad	BOGOTA, D.C.		
País	COLOMBIA	**C.C ó NIT** 899,999,333-7	**Fecha Nota** 08/02/2023 03:14:58 PM
Teléfono		**Celular**	**FC Nº** FE0000000151
E-Mail	siifnacion.facturaelectronica@mi		**Fecha FC** 08/02/2023 02:37:24 PM
Vendedor			

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	IND00005	TABLERO	UNI	0.00	19.00	0.00	0.33

Observaciones:

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
0.33	19.00	0.00	0.06

SUBTOTAL	**0.33**
-Descuento	0.00
BASE GRAVABLE	**0.33**
+IVA	0.06
-ReteFuente	0.00
-Autorret. Renta	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
NETO DEVOLUCIÓN	**$ 0.39**

SON: CERO PESOS CON 39/100 M/L

CUDE: 0765d5510344e0d583ad08b92bb7b48311f8a0711ff880f6fcf190dd7a2a3c57da557ad613dcb614b0b52956c5054b3b

CUFE: 48a987c31809796a28bea1148dfaacf30c0694195e783b035d5a38457ef08af4e4fb2c6f4fce203368c3812a28d4f637

Empresa
Firma y Sello

Cliente
Firma y Sello

COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.

NIT: 900.745-450-3

Dirección: diagonal 81 i # 72b 46 Minuto de dios

TEL. 3167431125

Bogotá D.C. Colombia

E-mail: comercializadorajusttimesas@gmail.com

FECHA DE EXPEDICION: 08/02/2023

REMISION JT

No. 111

CLIENTE: IDIPRON NIT: 901.223.800-1

DIRECCIÓN: CALLE 67A BIS 56-29 BOGOTA TEL:3143893820

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	SUB TOTAL
314	TABLERO MÁGICO	$ 30.222	$ 9.489.648
450	JUEGO DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO CON LAS MANOS Y PIES ANTIDESLIZANTES	$ 62.906	$ 28.307.520

OK

OK

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 37.797.168
I.V.A. 19%	$ 7.181.462
TOTAL	$ 44.978.630

APROBADO:

COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.

RECIBIDO:

Resolución de Facturación por Computador No. 18764000041425 del 15 de diciembre de 2021 DIAN Fecha de vencimiento de la resolución: 15 de diciembre de 2023 Numeración habilitada: 1 hasta 5000

El proveedor entrega cada tablero magico. con 3 pilas cada uno.

RECIBE: RAMIRO DUQUE G

CC. 79.508.110 BTA

AUX. ADM. 407.09

SUB. RED CRA 32

IDIPRON

MIERCOLES 8 DE FEBRERO /23

9:00 am

Josser Polon

CPS 2466/22

YAVIRA. NUEVENES

1000016456

Jsthne.

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS - PRINCIPAL
NIT: 900.745.450-3 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 1410 Tarifa Renta 0.40%
CALLE 67 A BIS 56B 29 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3106032228
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 1410 4.14 x mil

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - PRINCIPAL			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** Nº FE-151	
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78				
Ciudad	BOGOTA, D.C.	**C.C. ó NIT**	899,999,333-7	**Fecha** 08/02/2023 02:37:24 PM	0000000192
País	COLOMBIA	**Zona**	CUNDINAMARCA	**Pago** Credito a 0 Días	
Teléfono		**Celular**		**Vence** 08/02/2023	
Vendedor		**e-mail**	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

"En virtud de lo contemplado en la Ley 1943 del 2018 y el artículo 911 del E.T. no somos sujetos de retención por pertenecer al RÉGIMEN SIMPLE de tributación".

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	IND00005	TABLERO TABLERO MÁGICO	UNI	30,221.91	314.00	0.00	19.00	0.00	9,489,679.74
2	LUD00011	JUEGO JUEGO DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO CON LAS MANOS Y PIES ANTIDESLIZANTES	UNI	62,905.00	450.00	0.00	19.00	0.00	28,307,250.00

Despacho a	PRINCIPAL	**Vr Base**	**%IVA**	**%IC**	**Vr Impuesto**	**SUBTOTAL**	**37,796,929.74**
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78	37,796,929.74	19.00	0.00	7,181,416.65	**- Descuento**	0.00
Teléfono						**- Otros Descuentos**	0.00
Ciudad						**BASE GRAVABLE**	**37,796,929.74**
Departamento						**+ IVA**	7,181,416.65
Observaciones:						**+ Impuesto al Consumo**	0.00
						- Retefuente	0.00
						- ICA Retenido	0.00
						- IVA Retenido	0.00
						+ Flete	0.00
SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 39/100 M/L						**TOTAL NETO**	**$ 44,978,346.39**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764042718611 de 12/01/2023 desde FE 149 hasta FE 1000 con vigencia de 12 meses

justtime.compras@gmail.com

CUFE: 48a987c31809796a28bea1148dfaacf30c0694195e783b035d5a38457ef08af4e4fb2c6f4fce203368c3812a28d4f637

Empresa

Aceptada y Recibido

Comercializadora Just Time S.A.S

ACLARACION NO RETENCIONES

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2023.

Señores
Dpto. Contabilidad

Asunto: Aclaración de no practicar retenciones

Respetados señores;

La sociedad **COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.** con NIT. 900.745.450-3, empresa comercial con actividad desarrollada en Bogotá D.C., comedidamente se dirige a ustedes con el fin de aclarar que no deben aplicarnos retenciones en la fuente efectuada a título de renta y de industria y comercio, teniendo en cuenta que la compañía actualmente pertenece a el **REGIMEN SIMPLE TRIBUTARIO** y por tal motivo tiene la exención del artículo 911 del estatuto tributario que indica lo siguiente:

"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor delpago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario."

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ
1030556480
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.
NIT: 900.745.450-3

DIAGONAL 81 I # 72B-46 – MINUTO DE DIOS TEL: 350 432 63 98 - 310 603 22 28
email:comercializadorajusttimesas@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14790347178

(415)7707212489984(8020) 000001479034717 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 5 4 5 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 81 I 72 B 46

42. Correo electrónico justtime.compras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 6 6 7 8 2	3 1 0 6 0 3 2 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 1 7 0 2 0 1	4 6 1 0	2 0 1 7 0 2 0 1	4 6 4 9	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 01 / 11 : 23: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ALVAREZ JONATHAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.556.480

JIMENEZ ALVAREZ
APELLIDOS

JONATHAN
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500108-45161253-M-1030556480-20070731 04148 07212N 02 238883234

Escaneado con CamScanner

Bancolombia

Bogotá, 2 de febrero de 2023

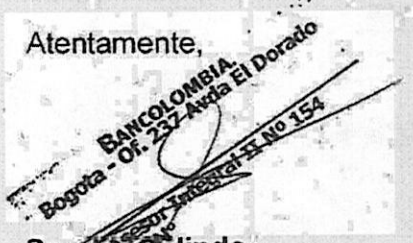
Señor (a)
A QUIEN INTERESE
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS con **NIT: 900745450** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ACTIVACION
CUENTA CORRIENTE	237-000010-81	ACTIVA	2021/02/26

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono **743 1136** de Bogotá, o en nuestra sucursal **Dorado Plaza.**

Atentamente,



Sandra Galindo
Asesora Integra II
Sucursal Dorado Plaza (237)

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados en esta certificación y no constituye Paz y Salvo

Comercializadora Just Time S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ identificado con 1.030.556.480, en mi condición de Representante Legal COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S, identificada con Nit: 900 745 450-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo gravedad de juramento, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 8 del Mes de febrero de 2023

Atentamente,

.

JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.030.556.480 DE BOGOTÁ
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
NIT: 900.745.450-3
DIAGONAL 81 I # 72B-46
BOGOTÁ
350 432 63 98 - 310 603 22 28
COMERCIALIZADORAJUSTTIMESAS@GMAIL.COM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900745450-3	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	DIAGONAL 81i No 72b-46	3174423467	comercializadorajusttimesas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	18/01/2023	64669541	$665.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	5	300	0	40.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	5	1.000	0	161.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	5	1.000	0	161.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	21.200				21.200	5	200	21.400			212	21.400	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.000	5	1.000	161.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	160.000	161.200
Pensión	2	320.000	322.000
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	160.000	161.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	661.200	665.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900745450-3	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	DIAGONAL 81i No 72b-46	3174423467	comercializadorajusttimesas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	18/01/2023	64669541	$665.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018492297	ARCINIEGAS RAMOS ANA GABRIELA	1	0			S	X																230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030556480	JIMENEZ ALVAREZ JONATHAN	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	39543549	SALAMANCA RAMOS YOLANDA	1	3			S																		0	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	
4	CC	70057330	VANEGAS JOSE GERMAN	1	3			S																		0	0	0	0	0	EPS001	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
Nit: 900745450 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02470770
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercializadorajusttimesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 9277129
Teléfono comercial 2: 3106032228
Teléfono comercial 3: 3174423467

Dirección para notificación judicial: Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercializadorajusttimesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9277129
Teléfono para notificación 2: 3106032228
Teléfono para notificación 3: 3174423467

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de julio de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2014, con el No. 01848575 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HEALTH IS LIFE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 21 de septiembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018, con el No. 02380977 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HEALTH IS LIFE SAS a COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso en general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas, importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de formación, equipos, máquinas y herramientas para las áreas de formación: acuicultura,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agricultura, agrobiotecnología, agroindustria, agroindustria alimentaria, agroforestal, agua y saneamiento, obras de construcción, análisis de materiales para la industria, análisis y desarrollo de sistemas de información, automatización industrial, carpintería, cocina, confección industrial, construcción y montaje de instalaciones eléctricas, cosmetología y estética integral, cultivos agrícolas, marroquinería, industria de la moda, artesanías, electricidad industrial, proyectos agropecuarios sostenibles, instalación de redes, instalaciones eléctricas, labores mineras, mampostería, confección industrial, mantenimiento de equipo pesado, mantenimiento de equipos de cómputo, diseño instalación de cableado estructurado, mantenimiento de motocicletas, motores diésel a gasolina y a gas, mantenimiento de sistema de refrigeración, mantenimiento de sistemas eléctricos de automotores, mantenimiento de mecánica industrial, mantenimientos de máquinas y herramientas, mecanización agrícola, peluquería, procesamiento de alimentos, apicultura, hotelería y turismo, preservación de recursos naturales, panadería, repostería y bizcochería, soldadura. Importación y comercio al por mayor y al por menor de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. Fabricación de otros artículos de papel y cartón. Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. Importación y comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. Importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto de alcantarillado y de riego. Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por mayor y a! por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo los relacionado con artes gráficas. Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluidos equipos de panadería. Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como los insumos, aditivos conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). Importación y comercio al por mayor y al

por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario. Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Importación y comercio al por mayor y al por menor de metales y productos metalíferos. Importación y comercio al por mayor y al por menor de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. Importación y comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido. Importación y comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos representantes legales suplentes, designados para un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

término de diez años por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta por este monto. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019 con el No. 02529671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Alvarez	Jimenez	C.C. No. 000001030556480

Por Acta No. 11 del 2 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021 con el No. 02673799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente Dos	Pamela Karina Aguirre Salamanca	C.C. No. 000001130609414
Representante Legal Suplente Uno	Pamela Karina Aguirre Salamanca	C.C. No. 000001130609414

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 21 de septiembre de 2018 de la Accionista Único	02380977 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4663, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMERCIALIZADORA JUST TIME
Matrícula No.:	03564571
Fecha de matrícula:	4 de agosto de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 81 I 72 B 46
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.204.356.704

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 14:52:26
Recibo No. AA23315210
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233152102D805

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

4000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE3871 O 1 Fol
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/FIGU
DESTINO: Destino: /BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALES
ASUNTO: Asunto: DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION CONTRAT
Obs: Fec.Radic:15/12/2022 04:27:04. Obs.:

Bogotá, D.C. 14 de diciembre de 2022

Señora
BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALEZ
CPS 0874/2022
Subdirección Poblacional
blancay.avellaneda@idipron.gov.co
Bogotá,

Asunto: Designación apoyo a la supervisión Contrato 2766/2022

Cordial saludo

De manera atenta y en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 2766/2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ DE IDIPRON" suscrito **JUSTIME SAS**, me permito comunicarle que, a partir de la fecha se designa como apoyo a la supervisión del mismo y deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad y conforme a lo establecido en la obligación contractual "*Apoyar las supervisiones de los contratos que le sean asignados por el supervisor*".

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de garantizar la vigilancia y control sobre la correcta y debida ejecución de los contratos designados, recordando la responsabilidad que esto conlleva.

Sin ningún otro particular, me suscribo respetuosamente.

Cordialmente,

CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS
SUBDIRECTOR (E) TECNICO DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS
Carlose.figueroa@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Astrid Lorena González Pabón -CPS 0458/2022- Subdirección Técnica Poblacional		14/12/2022
Reviso	Ricardo Andrés Tamayo Jiménez- CPS 1747/2022 – Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas		14/12/2022
Aprobó:	Carlos Ernesto Figueroa Cárdenas – subdirector (E) Técnico de Lineamientos y Políticas		14/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS - PRINCIPAL
NIT: 900.745.450-3 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 1410 Tarifa Renta 0.40%
CALLE 67 A BIS 56B 29 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3106032228
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 1410 4.14 x mil

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - PRINCIPAL			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FE-151**	
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78				
Ciudad	BOGOTA, D.C.	**C.C. ó NIT**	899,999,333-7	**Fecha** 08/02/2023 02:37:24 PM	0000000192
País	COLOMBIA	**Zona**	CUNDINAMARCA	**Pago** Credito a 0 Días	
Teléfono		**Celular**		**Vence** 08/02/2023	
Vendedor		**e-mail**	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

"En virtud de lo contemplado en la Ley 1943 del 2018 y el artículo 911 del E.T. no somos sujetos de retención por pertenecer al RÉGIMEN SIMPLE de tributación".

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	IND00005	TABLERO TABLERO MÁGICO	UNI	30,221.91	314.00	0.00	19.00	0.00	9,489,679.74
2	LUD00011	JUEGO JUEGO DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO CON LAS MANOS Y PIES ANTIDESLIZANTES	UNI	62,905.00	450.00	0.00	19.00	0.00	28,307,250.00

Despacho a	PRINCIPAL	**Vr Base**	**%IVA**	**%IC**	**Vr Impuesto**	**SUBTOTAL**	**37,796,929.74**
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78	37,796,929.74	19.00	0.00	7,181,416.65	**- Descuento**	0.00
Teléfono						**- Otros Descuentos**	0.00
Ciudad						**BASE GRAVABLE**	**37,796,929.74**
Departamento						**+ IVA**	7,181,416.65
Observaciones:						**+ Impuesto al Consumo**	0.00
						- Retefuente	0.00
						- ICA Retenido	0.00
						- IVA Retenido	0.00
SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 39/100 M/L						**+ Flete**	0.00
						TOTAL NETO	**$ 44,978,346.39**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764042718611 de 12/01/2023 desde FE 149 hasta FE 1000 con vigencia de 12 meses

justtime.compras@gmail.com

CUFE: 48a987c31809796a28bea1148dfaacf30c0694195e783b035d5a38457ef08af4e4fb2c6f4fce203368c3812a28d4f637

Empresa	Aceptada y Recibido

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS - PRINCIPAL
NIT: 900.745.450-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
CALLE 67 A BIS 56B 29 BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3106032228

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 1410 4.14 x mil

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA		**NOTA CRÉDITO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº 0000000103**
Dirección	CL 61 NRO. 7 - 78		
Ciudad	BOGOTA, D.C.		
País	COLOMBIA	**C.C ó NIT** 899,999,333-7	**Fecha Nota** 08/02/2023 03:14:58 PM
Teléfono		**Celular**	**FC Nº** FE0000000151
E-Mail	siifnacion.facturaelectronica@mi		**Fecha FC** 08/02/2023 02:37:24 PM
Vendedor			

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	IND00005	TABLERO	UNI	0.00	19.00	0.00	0.33

Observaciones:

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
0.33	19.00	0.00	0.06

SUBTOTAL	**0.33**
-Descuento	0.00
BASE GRAVABLE	**0.33**
+IVA	0.06
-ReteFuente	0.00
-Autorret. Renta	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
NETO DEVOLUCIÓN	**$ 0.39**

SON: CERO PESOS CON 39/100 M/L

CUDE: 0765d5510344e0d583ad08b92bb7b48311f8a0711ff880f6fcf190dd7a2a3c57da557ad613dcb614b0b52956c5054b3b

CUFE: 48a987c31809796a28bea1148dfaacf30c0694195e783b035d5a38457ef08af4e4fb2c6f4fce203368c3812a28d4f637

Empresa
Firma y Sello

Cliente
Firma y Sello

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-052
		VERSIÓN	03
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 2766/2022	**NUMERO DE INFORME: 1**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S	**Documento de Identidad o NIT:** 900745450-3
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ.	
VALOR DEL CONTRATO: $45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE).	
ADICION:	
VALOR DEL PAGO PARCIAL: 44.978.346 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE)	
SALDO A LIBERAR: $21.654 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)	
PLAZO: TRES (3) MESES	
FECHA DE INICIO: 27 DE DIDICMEBRE DE 2022	**FECHA DE TERMINACION:** 26 DE MARZO DE 2023

GARANTIAS CONTRACTUALES

AMPARO	DESDE	HASTA
1. Cumplimiento del contrato.	09/12/2022	09/03/2025
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	09/12/2022	09/03/2024

SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): CARLOS ERNESTO FIGUEROA

CARGO DEL SUPERVISOR /DEPENDENCIA: SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS (E) CÓDIGO 068 GRADO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	El contratista deberá entregar los elementos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los estudios previos, fichas técnicas, en las cantidades establecidas, lugar y plazo definidos en el contrato, previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Recepción del pedido No.1, el día 7 de febrero de 2023. El contratista entregó a satisfacción los pedidos mencionados anteriormente sin ninguna novedad e inconveniente.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en punto (UPI la 32), el día 7 de febrero de 2023.
2	El proveedor deberá garantizar que los bienes a entregar son de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las condiciones requeridas por la entidad.	Las revisiones de las muestras del contrato se efectuaron con el proveedor, el apoyo y el supervisor del contrato, según acta de fecha 27 dic.2022	Actas de aprobación de muestras dic.27 de 2022
3	Coordinar con el supervisor para la ejecución del contrato un cronograma de entregas, según la necesidad de la Entidad, al cual se le debe dar estricto cumplimiento	Se coordina con el proveedor la ejecución del contrato de acuerdo con la necesidad institucional.	Actas de aprobación de muestras dic.27 de 2022
4	El proveedor deberá enviar un representante a realizar la entregar de los elementos, en los sitios indicados por el supervisor del contrato, según cronograma, previa confirmación del área de almacén e inventarios	Los elementos correspondientes al primer, pedido, fueron entregados en el sitio indicado con anterioridad por el apoyo a la supervisión, y estas entregas se cumplieron a cabalidad.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.
5	Todos los elementos deben ser entregados protegidos de daños y deterioros durante el transporte y almacenamiento. Por ningún motivo podrán ser cambiadas o ajustadas las cantidades en unidades de medida, presentación	Todos los elementos del primer, pedido del contrato fueron entregados de conformidad con las fichas técnicas, cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas con relación al producto y al empaque.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 2766/2022	NUMERO DE INFORME: 1

	ni especificaciones distintas a las fichas técnicas, así como tampoco se recibirá productos en ofertas (pague 1 lleve 2), (pague 2 lleve 3), precio especial o en oferta; o amarres de 2 o más productos que completen la unidad de medida.	Las condiciones de los elementos entregados al igual que sus empaques fueron óptimos, no se presentaron devoluciones.	
6	Asumir los costos de carga, transporte y descargue de los elementos hasta el lugar concertado para la entrega con el supervisor del contrato y el área de almacén personal requerido para la correcta ejecución del objeto contractual. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados al IDIPRON por parte del contratista. Despachar el pedido con las precauciones necesarias con el fin de salvaguardar el perfecto estado de los elementos y no se deterioren en el transporte de este.	Los elementos correspondientes al primer, pedido fueron transportados al sitio de entrega (UPI la 32), todo bajo responsabilidad del proveedor y cumpliendo con los parámetros necesarios para la entrega, sin ninguna novedad.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.
7	Aquellos elementos que presenten defectos de fabricación deberán ser reemplazados en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, previa comunicación que haga la Entidad sobre esta situación; si el cambio no da espera por interferir con el cumplimiento del objeto del contrato, deberán ser reemplazados inmediatamente	Hasta la fecha no se han presentado elementos que tengan defectos de fabricación.	N/A
8	El contratista deberá entregar los equipos en las condiciones, lugar y plazo establecidos en el contrato previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	El contratista entregó a satisfacción el primer, (UPI la 32).	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.
9	Coordinar con el supervisor para la ejecución del contrato un cronograma de entregas, según la necesidad de la Entidad, al cual se le debe dar estricto cumplimiento.	El 27 de diciembre de 2022, se coordinó con el proveedor las fechas de entrega de muestras, así como las de los pedidos del contrato.	Acta de reunión.
10	El proveedor deberá presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, discriminando los porcentajes de IVA (si aplica) correspondientes al producto, en los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos tales como la programación del PAC.	El proveedor presentó la factura electrónica, haciendo la debida discriminación del IVA y en las fechas establecidas, para cumplir con la programación del PAC.	Factura electrónica No. Fe-151.
11	El supervisor del contrato será el responsable de la verificación del cumplimiento de los criterios ambientales presentados para el proceso de contratación y el contrato.	El proveedor cumplió con los criterios ambientales presentados para el proceso de contratación y el contrato.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.
12	El contratista deberá presentar en el momento de la entrega de los equipos a todo su personal con los	En las entregas realizadas, el contratista se presentó cumpliendo con las medidas de bioseguridad	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 2766/2022	NUMERO DE INFORME: 1

	elementos de bioseguridad que sean necesarios (tapabocas, guantes, trajes de bioseguridad, monogafas, caretas en acrílico).	necesarias para la entrega de los elementos.	
13	Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El proveedor presentó las facturas electrónicas, junto con los soportes necesarios para los pagos del primer, segundo y tercer pedido.	Factura electrónica No. Fe-151 y soportes.
14	El contratista deberá realizar la entrega de los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y/o aprovechables siendo amigables con el ambiente, como empaques de cartón, entre otros.	Los empaques de los productos entregados cumplieron con las especificaciones brindadas por el área de Almacén.	Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7 de febrero de 2023.
15	El contratista debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los elementos, dicho programa se deberá presentar al supervisor del contrato	El contratista presentó programa de disposición final adecuada de los elementos del contrato.	Programa de disposición final de elementos.
16	El contratista deberá vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020.	El proveedor presento la certificación sobre la vinculación de mujeres en la empresa, para el cumplimiento del contrato.	Certificación vinculación de mujeres.
17	El contratista deberá prevenir el abuso y el acoso sexual, y demás violencias basadas en la discriminación de género, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El proveedor presentó una declaración de prevención de acciones de violencia descritas en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Declaración de que el proveedor no se encuentra vinculado en asuntos de violencia establecidos en Articulo Distrital 381 de 2009.
18	Las demás que se deriven de la propuesta presentada y de la naturaleza del contrato.	El proveedor hasta la fecha cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato.	Actas de revisión de muestras. Remisión de pedido No. 1 de la recepción de los elementos en almacén (UPI la 32), el 7de febrero de 2023. Factura electrónica No. Fe-151. y soportes.

*** Incluir todas las filas que se requieran**

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación con las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Interventor o Supervisor hace constar que las obligaciones se cumplieron conforme a lo estipulado en el contrato, y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió con los requisitos de Ley referentes a los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan Comprobantes de pago y certificado de supervisión e interventoría.

CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS Subdirector técnico de lineamientos y políticas Supervisor	**Firma Apoyo a la supervisión de contrato** **Nombre:** BLANCA YANIRA AVELLANEDA GONZALEZ **Área:** Subdirección poblacional
Proyectó: Blanca Yanira Avellaneda- C.P.S. 0167-2023 Revisó:	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.